

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

QUE el abogado Leonidas Larrea Vanoni, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de AGRICOLA LERJUEZ S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 MAR 1997

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AmdeA/MLM

Queda inscrita la presente Resolu-

ción a foja 17.369, número 4.842 del Registro Mercantil y anotada -
bajo el número 8.090 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte i seis
de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil Suplen-
te.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

